



Factura: 001-100-000054807



20180101006P01348



NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101006P01348						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MARZO DEL 2018, (17:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101728871	ECUATORIANA	GERENTE	COMPANIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		CAÑARIBAMBA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		700.00					

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA	
Código numérico	20180101006P01348
secuencial	



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGADA POR:

LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A

legalmente representada por su Gerente General el señor

ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA

CUANTIA: \$ 700,00

DI: 3 COPIAS

PC

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **MIERCOLES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA MARÍA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA**, quien comparece en calidad de Gerente General de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A." conforme consta el nombramiento que adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante; domiciliado en la parroquia El Batán del cantón Cuenca, con

número de teléfono 072854448, hábil en derecho para celebrar el presente acto, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática, debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la de aumento de capital y reforma de los Estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A., acto contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA.-** Compareciente.- Comparece a otorgar el presente instrumento, el señor ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA, en calidad de Gerente General de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A." conforme se desprende del nombramiento que consta en copia inscrita en el Registro Mercantil, y que se protocolizara. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse y comparece en la calidad que se invoca. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** uno) COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A., a) La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Cuenca a cargo del Doctor Rene Durán Andrade el cuatro de Octubre del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número cuatrocientos sesenta y uno el veinte y nueve de Octubre de dos mil dos, b) Que con fecha catorce de septiembre de dos mil



siete, ante el notario sexto Doctor Patricio Vallejo Moscoso, Mediante escritura pública la compañía aumento su capital en doscientos ochenta dólares de los estados unidos de Norteamérica y reformo sus estatutos, acto inscrito en el registro mercantil el tres de octubre de dos mil siete. c) Posteriormente el uno de octubre de dos mil trece, ante el notario sexto Doctor Rene Duran Andrade mediante escritura pública se aumenta el capital en setecientos dólares los estados unidos de Norteamérica y reformo sus estatutos, acto inscrito en el registro mercantil el veinte y tres de octubre de dos mil trece. **dos)** Por resolución de la Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A., reunida el dos de marzo de dos mil dieciocho, copia certificada de cuya acta se adjunta para que sea protocolizada, se resolvió el aumento de capital a DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA dólares de Estados Unidos de América, y la reforma de los Artículos; Quinto y Séptimo de los Estatutos. **TERCERA.-** Declaraciones: con los antecedentes indicados, el compareciente señor ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA, en la calidad en la que comparece, dando cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta Universal de accionistas del dos de marzo de dos mil dieciocho. DECLARA BAJO JURAMENTO: **uno)** elevado el capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A., en la suma de SETECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, aumento que se paga en numerario en un cien por ciento, tal como consta en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta antes referida. **dos)** Reformado el Artículo Quinto y Séptimo de los Estatutos, los mismo que en lo futuro dirán "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de esta Compañía es el de Dos mil

quinientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de setenta dólares de los Estados Unidos de América cada una." "ARTICULO SEPTIMO.- Cada título deberá contener una o más acciones las que estarán numeradas del cero cero uno hasta el treinta y siete inclusive y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La acción es indivisible, y los títulos contendrán todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías." **tres)** declara la correcta y real integración del aumento del capital y reforma a los estatutos, y que la compañía por el representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del Sector Publico, y se encuentra sujeta al control parcial de la Intendencia de Compañías de Cuenca. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** sírvase agregar como documentos habilitantes, la copia inscrita del nombramiento de Gerente General de COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A., a favor del Sr. ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO, copia del acta de la sesión de Junta Universal de Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A., de fecha dos de marzo de dos mil dieciocho, con el cuadro de Integración de Capital aprobado. Usted, señor Notario, se dignara agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de la escritura a celebrarse. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **ABOGADA ANDREA ROBLES MATRICULA 01-2011-59 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. **SIGUEN DOCUMENTOS HABILITAN-----**

Señor:
ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA
Cuenca.

Cuenca, 05 de Abril de 2016



De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."**, reunida en la ciudad de Cuenca el día 05 de Abril de 2016, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de tres años de acuerdo a la reforma del estatuto, a partir de su inscripción en el registro mercantil.

Debiendo en este periodo representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, sin más limitaciones que las impuestas por la ley y los Estatutos de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca a cargo del Dr. Rene Durán Andrade el 4 de Octubre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número 461 el 29 de Octubre de 2002.

Particular que comunico a usted para los fines concernientes.

Atentamente,

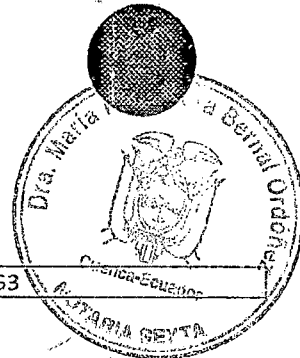
FAUSTO OTAVALO CARDENAS
SECRETARIO

Cuenca, 05 de Abril de 2016

En esta misma fecha dejo constancia de la aceptación del cargo de **Gerente General** de **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."**

ENRIQUE ANDRADE BECERRA
C.I. 010172887-1

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 5253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3670
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	898
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO
IDENTIFICACIÓN	0101728871
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 18 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta enfojas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al Interesado

Cuenca,

07 / 03 / 2018

Página 1 de 1

Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

Nº 0225303



**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."
CELEBRADA EL 02 DE MARZO DE 2018.**

En la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, las calles General Escandón 1-170 y Roberto Crespo, el día de hoy, dos de Marzo de 2018, a las trece horas, en el local social de la compañía denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.", se reúnen sus accionistas los señores: Arias Narvaez Jose Miguel, Arichabala Morocho Washington Leonardo, Cabrera Ochoa Justo Elias, Guncay Sangurima Félix Raúl, Guncay Tenempaguay Braulio Felipe, Guncay Torres Renso Nicolas, Illescas Illescas Manuel Dabid, Illescas Sigüenza Edgar Cristoval, Labanda Labanda Wilson Rigoberto, Loja Ayabaca Luis Antonio, Loja Villa Luis Roman, Medina Namcela Silvio Romelio, Medina Orozco Segundo Buenaventura, Mogrovejo Brito Carlos Lauro, Montaleza Arpi William Zhonson, Naula Minchala Julio Cesar, Otavalo Cárdenas Luis Fausto, Paltín Vizhco Rosa Elvira, Pillco Morocho Angelita de Jesus, Pintado Castillo Maria Carmelina, Pizarro Quinde Maria Amelia, Saguay Pillco Mariana de Jesus, Salinas Tapia Rafael Eladio, Saquicela Bacuilima Carlos Bolivar, Vasquez Gomez Lupercio Camilo, Villa Pillco Daniel Leonardo y Yangari Jarama Carlos Patricio, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de accionistas de dicha compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Saludo de Bienvenida.
2. Resolución de aumento de Capital de la Compañía.
3. Ejercicio del derecho preferente de los accionistas en el Aumento de Capital.
4. Reforma de los estatutos.
5. Autorizaciones

1.- Saludo de Bienvenida.- Preside la sesión el Sr. Rafael Salinas, y; actúa como secretario el Sr. Fausto Otavalo, el Presidente brinda un saludo de bienvenida a todos los presentes, y agradece la participación en esta junta, ya que es de suma importancia las decisiones que se tomen en ella, por lo que da paso al siguiente punto del orden, **2.- Resolución de aumento de Capital de la Compañía.-** El señor Presidente manifiesta que por diferentes circunstancias de orden económico para beneficio de la compañía es necesario realizar un aumento de capital, por lo que mociona que se realice con un aumento de setecientos dólares de los Estados Unidos de América, para que en su totalidad el capital de la compañía sea de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA dólares de los Estados Unidos de América, aumento que sería cancelado en numerario en su totalidad, con el ingreso de nuevos accionistas y la emisión de nuevos títulos, moción que luego de algunas deliberaciones, y con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes queda resuelto y aprobado, por lo que se da paso al siguiente punto, **3.- Ejercicio del derecho preferente de los accionistas en el Aumento de Capital.-** Una

vez resuelto el aumento de capital, la Junta General pone a consideración de los Accionistas a que ejerzan su derecho preferente ante este aumento, derecho que renuncian todos los accionistas excepto; Arichabala Morocho Washintong Leonardo, Montaleza Arpi William Zhonson, Naula Minchala Julio Cesar, Otavalo Cardenas Luis Fausto, Paltin Vizhco Rosa Elvira, y Salinas Tapia Rafael Eladio, quedando por lo tanto aprobado por unanimidad de los accionistas el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A."

SEGÚN JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 02 DE MARZO DE 2018

Nº	IDENTIFICACION	SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL CAPITAL
1	0101728871	ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO	0.00	280.00	280.00	280.00
2	0104865068	ARIAS NARVAEZ JOSE MIGUEL	70.00			70.00
3	0103602496	ARICHABALA MOROCHO WASHINGTON LEONARDO	70.00	70.00	70.00	140.00
4	1708786114	CABRERA OCHOA JUSTO ELIAS	70.00			70.00
5	0102503687	GUNCAY SANGURIMA FELIX RAUL	70.00			70.00
6	0105325492	GUNCAY TENEMPAGUAY BRAULIO FELIPE	70.00			70.00
7	0106841836	GUNCAY TORRES RENSO NICOLAS	70.00			70.00
8	0104752555	ILLESCAS ILLESCAS MANUEL DABID	70.00			70.00
9	0101615409	ILLESCAS SIGUENZA EDGAR CRISTOVAL	70.00			70.00
10	1103564439	LABANDA LABANDA WILSON RIGOBERTO	70.00			70.00
11	0101081651	LOJA AYABACA LUIS ANTONIO	70.00			70.00
12	0105717375	LOJA VILLA LUIS ROMAN	70.00			70.00
13	1103760086	MEDINA NAMCELA SILVIO ROMELIO	70.00			70.00
14	0600544829	MEDINA OROZCO SEGUNDO BUENAVENTURA	70.00			70.00
15	0101240018	MOGROVEJO BRITO CARLOS LAURO	70.00			70.00
16	0301846085	MONTALEZA ARPI WILLIAM ZHONSON	70.00	70.00	70.00	140.00
17	0101085470	NAULA MINCHALA JULIO CESAR	70.00	70.00	70.00	140.00
18	0101079200	OTAVALO CARDENAS LUIS FAUSTO	70.00	70.00	70.00	140.00
19	0103231452	PALTIN VIZHCO ROSA ELVIRA	70.00	70.00	70.00	140.00
20	0101832707	PILLCO MOROCHO ANGELITA DE JESUS	70.00			70.00
21	0103986204	PINTADO CASTILLO MARIA CARMELINA	70.00			70.00
22	0104029285	PIZARRO QUINDE MARIA AMELIA	70.00			70.00
23	0102092152	SAGUAY PILLCO MARIANA DE JESUS	70.00			70.00
24	0102029204	SALINAS TAPIA RAFAEL ELADIO	70.00	70.00	70.00	140.00
25	0102820297	SAQUICELA BACUILIMA CARLOS BOLIVAR	70.00			70.00
26	0101498822	VASQUEZ GOMEZ LUPERCIO CAMILO	70.00			70.00
27	0105711022	VILLA PILLCO DANIEL LEONARDO	70.00			70.00
28	0105106264	YANGARI JARAMA CARLOS PATRICIO	70.00			70.00
TOTALES			1,890.00	700.00	700.00	2,590.00

Una vez conformado el nuevo cuadro de integración del capital, se procede a tratar el siguiente punto, 4.- *Reforma de los estatutos.*- Como consecuencia de lo resuelto



en los puntos anteriores, la junta por unanimidad acuerda reformar los Arts. Quinto y Séptimo de los estatutos, los que en lo futuro dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de esta Compañía es el de Dos mil quinientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y siete acciones ordinarias y nominativas de setenta dólares de los Estados Unidos de América cada una." "ARTICULO SEPTIMO.- Cada título deberá contener una o más acciones las que estarán numeradas del cero cero uno hasta el treinta y siete inclusive y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. La acción es indivisible, y los títulos contendrán todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías.", con esta decisión de manera seguida se procede con el siguiente punto, 5.- **Autorizaciones.**- Una vez resuelto el incremento antes referido y bajo las condiciones indicadas en esta acta, los accionistas autorizan de manera unánime, para que se realicen los trámites correspondientes para que este aumento se haga efectivo cumpliendo los demás procedimientos legales, por lo autorizan al Gerente General a realizar los trámites necesarios, y que se use esta acta para los fines pertinentes, concluido dicho orden del día el presidente declara clausurada la sesión a las catorce horas con treinta minutos, y concede un receso de quince minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser leída para constancia y aprobación firman todos los asistentes.

Arias Narvaez Jose Miguel

Arichabala Morocho Washington L.

Cabrera Ochoa Justo Elias

Guncay Sangurima Félix Raúl

Guncay Tenempaguay Braulio Felipe

Guncay Torres Renso Nicolas

Illescas Illescas Manuel Dabid

Illescas Sigüenza Edgar Cristoval

Labanda Labanda Wilson Rigoberto

Loja Ayabaca Luis Antonio

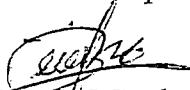
Loja Villa Luis Roman

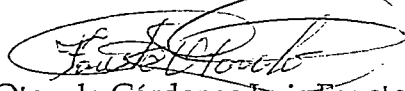
Medina Namcela Silvio Romelio

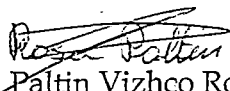
Medina Orozco Segundo B.

Mogrovejo Brito Carlos Lauro

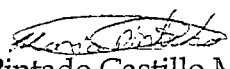

Montaleza Arpi William Zhonson


Naulá Minchala Julio Cesar


Otavalo Cárdenas Luis Fausto
Secretario

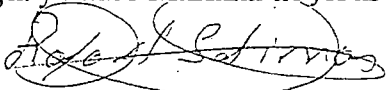

Paltin Vizhco Rosa Elvira


Pillco Morocho Angelita de Jesus

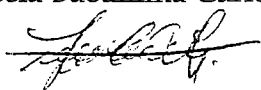

Pintado Castillo Maria Carmelina


Pizarro Quinde Maria Amelia

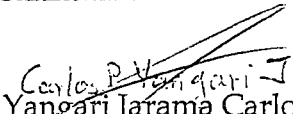

Saguay Pillco Mariana-de Jesus


Salinas Tapia Rafael Eladio
Presidente


Saquicela Bacuilima Carlos Bolivar

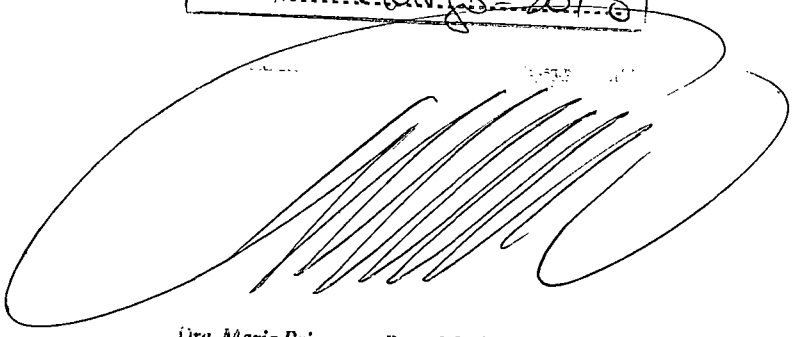

Vasquez Gomez Lupercio Camilo


Villa Pillco Daniel Leonardo


Yangari Jarama Carlos Patricio

COMPANIA RURAL DE CAMIONETAS
COMTRASBARA S.A.
CUENCA - BARABON

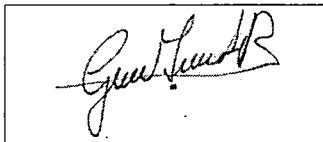
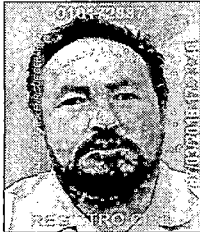
La Dra. María Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso de
la atribución 5 del art. 18 de la ley Notarial
Da fe: Que la fotocopia que antecede y que
consta en 02 fojas con carillas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.
Cuenca, 7 de Marzo de 2018


Dra. María Primavera Bernal Ordóñez

Notaria Pública Sexta De Cuenca



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101728871

Nombres del ciudadano: ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS MOGROVEJO LINA Y

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: ANDRADE ENRIQUE L

Nombres de la madre: BECERRA HILDA BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: CLAVIJO SICA MONICA ALEXANDRA - AZUAY-CUENCA-NT 6 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-101-49067



180-101-49067

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010172887-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE BECERRA
ENRIQUE GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ CAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LINA Y
ARIAS MOGROVEJO



INSTRUCION BACHILLERATO
FECHA DE EMISION 2013-08-22
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-22

FECHA DE EMISION 2013-08-22
FECHA DE EXPIRACION 2023-08-22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE ENRIQUE L
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BECERRA HILDA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2013-08-22
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-22

V3443V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
A 02 DE FEBRERO DE 2018

001 JUNTA NO
001-298 NUMERO
0101728871 CÉDULA
ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
RAMIREZ CAVALOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

La Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Sexta del Cantón Cuenca, en uso
de la atribución 5 del art. 18 de la ley
Notarial. Da fe: Que la fotocopia que
antecede y que consta en ...009...fojas
es igual al original que se exhibe y devuelve
al interesado.

Cuenca, 07/03/2018

Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta Cuenca

HASTA AQUÍ DOCUMENTOS HABILITANTES, de la escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos otorgada por el señor ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA, quien comparece en calidad de Gerente General de "COMPAÑIA DE TRANSPORTE RURAL CONTRASBARA S.A. Y, leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.

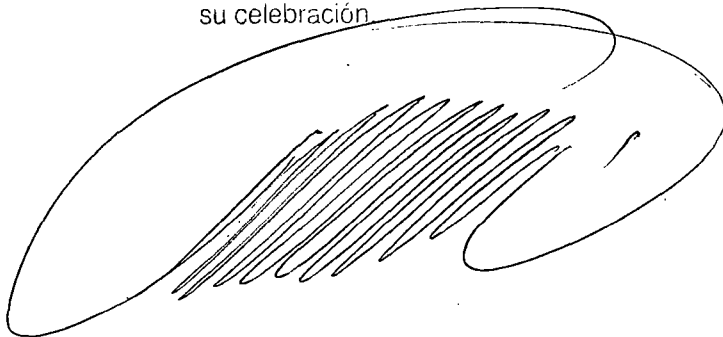


ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA
C.C. 0101728871



DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta Primera copia, que firmo y sello el mismo día de su celebración.



Dra. Maria Primavera Bernal Ordoñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca

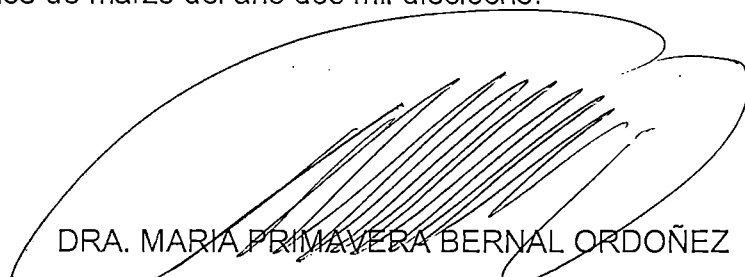
ESBOZO EN BLANCO

ESBOZO EN BLANCO

Nº. ESCRITURA	20180101006O00326
Código numérico secuencial	

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Transporte Rural CONTRASBARA S.A. he anotado el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgado por su representante legal el señor ENRIQUE GERARDO ANDRADE BECERRA, mediante la escritura pública que antecede.

Cuenca, quince de marzo del año dos mil dieciocho.


DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ
NOTARIA PUBLICA SEXTA DEL CANTON CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 3696

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	15289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	189
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101728871	ANDRADE BECERRA ENRIQUE GERARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /CUENCA /07/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-100-000055263



20180101006000326

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101006000326

MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2018, (12:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1888

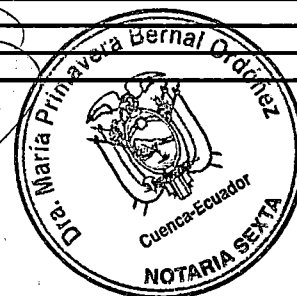
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190316998001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201801001006P01348

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101006000326



MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2018, (12:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1888

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE TRANSPORTE RURAL COMTRASBARA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190316998001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101006P01348

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDÓÑEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

